



Circular n.º 6/2022

De: Decanato

A: Funcionarios docentes

Fecha: 3 de marzo de 2022

Asunto: Información sobre la convocatoria al Programa 720

Está abierta la convocatoria al Programa 720-Contrapartida de Convenios del Servicio de Relaciones Internacionales, correspondiente a actividades que se realizarán en el primer semestre (del 1 de enero al 30 de junio inclusive).

El Programa 720-Contrapartida de Convenios ayuda a financiar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas que dispongan de financiamiento por la contraparte.

Las solicitudes de apoyo para las actividades del primer semestre de 2022 se recibirán por correo electrónico (asistentes@fhce.edu.uy) hasta las el viernes 4 de marzo de 2022.

1 - Los docentes que postulan para viajar al exterior deberán remitir la siguiente información:

- nombre
- cédula de identidad
- cargo y grado del docente postulante
- nombre de la institución a visitar
- descripción sucinta de la actividad que se propone cumplir y su relación con las tareas docentes y de investigación que desempeña
- plan de actividades
- fecha de la actividad
- curriculum vitae abreviado
- valor aproximado del pasaje en pesos uruguayos (clase turista).

2 - Para docentes extranjeros que vienen a la Universidad de la República:

- nombre del docente y cargo que desempeña
- nombre de la institución de donde proviene
- descripción sucinta de la actividad que deberá cumplir en la Udelar
- plan de actividades
- fechas y cantidad de días de la actividad
- curriculum vitae abreviado.

Una vez que el Servicio de Relaciones Internacionales evalúe las postulaciones, será necesario contar con una nota de institución de origen/destino que indique que la actividad se realiza en el marco de la cooperación entre ambas instituciones y que especifique de manera inequívoca que se hacen cargo de la contrapartida (pasaje o estadía, según sea el caso).

Financiación

El Programa 720-contrapartida de Convenios financia:

- viajes de docentes de Udelar: el 100% del pasaje de menor valor de plaza presentado a través de tres cotizaciones en pesos o en dólares claramente definidas (clase turista).

- estadías de docentes visitantes: USD 100 diarios (cien dólares americanos) para el alojamiento y la alimentación hasta treinta (30) días inclusive.

El presente llamado al Programa 720-Contrapartida de Convenios estará sujeto a disponibilidad presupuestal. La postulación estará condicionada a las medidas que adopte la autoridad sanitaria nacional respecto de la epidemia de covid-19.

En caso de que las movilidades tengan que suspenderse en razón de la covid-19, las movilidades no serán reprogramadas y los fondos no serán transferidos a futuros llamados. El docente deberá presentarse nuevamente a la siguiente convocatoria que se publique.

[Más información](#)



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)

Por dudas o para ampliar el contenido dirigirse a asistentes@fhce.edu.uy